



Análisis del proceso de ejecución y de la actitud de los beneficiarios de los programas sociales de la red escolar. El caso del Estado Zulia.

Neritza Alvarado Chacín *

Resumen

Se analizan dos aspectos ausentes en la política social venezolana, pese a su incidencia en el bajo impacto de ésta sobre el bienestar social de la población destinataria: 1) la evaluación del proceso real de ejecución en contraste con el proceso normativo de los programas sociales compensatorios, y 2) la actitud de los beneficiarios de éstos últimos. La investigación se centra en uno de los principales programas de la red escolar: la Beca Alimentaria, reestructurada como Subsidio Familiar y como Programa Alimentación Escolar; en base a su dinámica en el caso del Estado Zulia. El proceso se evalúa a partir de las siguientes variables: la estructura organizativa, la estrategia operativa, el sistema de información-comunicación-difusión, la cobertura geográfica y social; el personal, recursos físicos y financieros y el cumplimiento de metas o eficacia del programa. La actitud se analiza en función de cuatro componentes: el nivel de información o conocimiento que los beneficiarios tienen de los programas, su opinión sobre el impacto de éstos en sus condiciones de vida, su reacción más frecuente ante cambios parciales o definitivos de los programas, y las formas de participación en los mismos. El objetivo básico es insistir en la necesidad de diseñar, coordinar y evaluar integralmente tales subsidios y de propiciar un estilo de gestión pertinente, cuyo punto de partida ha de ser una reflexión en torno a los riesgos de mantener indefinidamente la política social asistencialista-compensatoria, que reclama redefiniciones ante su escasa efectividad y ante la realidad social del país, caracte-

Recibido: 08-02-98 • Aceptado: 15-07-98

* Socióloga, Magister en Sociología del Desarrollo, Profesora Asociada e Investigadora del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad del Zulia, cursante del Doctorado en Estudios del Desarrollo del CENDES-UCV. Fax.: 02-

rizada por la generalización de la pobreza. Los hallazgos revelan respecto al proceso de ejecución serios errores y limitaciones, y sobre la actitud un marcado desconocimiento entre los beneficiarios así como opiniones y reacciones pasivo-conformistas y nula participación, cónsonos con la cultura clientelar fomentada por el Estado venezolano.

Palabras clave: Subsidio familiar, ayuda escolar, actitud de beneficiarios, impacto de programas sociales.

Analysis of the Implementation Process and the Attitude of the Beneficiaries in Social Programs in the Educational Network. The Zulia State Case.

Abstract

Two aspects not included in Venezuelan social policies are analyzed because of their importance in the low impact of these policies in the social well-being of the target population: 1) the true evaluation of the implementation process in contrast with the normative process in compensatory social welfare programs, and 2) the attitude of the beneficiaries of said programs. The research centered on the principal program of the educational network: the Food scholarship program, restructured into the Family Subsidy Program and the School Food Program, and their situation in the case of Zulia State. The process was evaluated on the basis of the following variables: organizational structure, operational strategy, the information-communication-difusion system, geographic and social coverage, personel, physical and financial resources, and the fulfillment of goals and the effectiveness of the program. Beneficiary attitude towards the program was analyzed on the basis of four components: the level of information or knowledge that the beneficiaries had about the program; their opinion as to ther impact of these programs on their living conditions; their most frequent reaction as to partial and/or difinitive changes in the program; and the form in which they participate in the same. The objective of the research was to insist on the necessity of designing, coordinating and evaluating in an integrated manner these susidy programs and to propitiate a more pertinent management of the same, the starting point of which would be a reflection as to the risks of indefinitely maintaining social assistance-compensation programs which require redefinitions in the face of their ineffectiveness, and in the face of the social reality of the country characterized by the generalization of poverty. The findings of the study reveal serious errors and limitations in the process of program implementation, and as to the attitudes and opinions of the beneficiaries, passive-conformist reactions and no participation, quite in tune with the clientel culture fomented by the venezuelan state.

Key words: Family subsidy, scholarship, beneficiary attitude, impact of social programs.

Introducción

La difícil situación social del país, con sus agudos déficits nutricionales, de salud, educativos, entre otros; la generalizada situación de pobreza y una intervención estatal poco efectiva ante esta situación; dibujen un contexto cargado de escepticismo y preocupación pues no se ven salidas en el corto y mediano plazos. La discusión sobre esta materia, sin embargo, parece estar confundida dentro de una disyuntiva.

Parece privar la convicción de que no es posible pensar en una política social distinta a la asistencialista-compensatoria, aunque ésta sea insuficiente, en el marco del modelo neoliberal de "desarrollo", pero no se hacen esfuerzos para sumar eficacia-efectividad a los programas de mitigación de pobreza que le acompañan. El camino hacia una "nueva política social" se ve completamente cerrado y se piensa en ella como en un sueño o utopía.

Con el mismo criterio se conceptúa en algunos ámbitos oficiales (incluso en las Oficinas de Planificación) como innecesaria y "difícil" la evaluación del impacto real de la política social en el bienestar social de la población, a la vez que se siguen centrando unilateralmente las esperanzas del desarrollo social en el mercado y en la recuperación económica. Detrás de ello está la sempiterna teoría del "derrame" que aunque ha fracasado en otras latitudes y también en el país, sigue signando la acción de los gobiernos venezolanos en materia social.

Esto explica en gran medida porqué pese a que los programas sociales compensatorios que integran la actual política social venezolana fueron planificados en 1989-90 para ser ejecutados en el corto plazo (1 a 3 años), la mayoría de ellos no sólo se mantienen durante toda la Administración de Carlos Andrés Pérez, sino que incluso el gobierno de Rafael Caldera aprueba su continuación. Lo hace ampliando su cobertura y presupuesto, y los incorpora en el ahora denominado "Plan de Solidaridad Social", cuyos lineamientos son ratificados en la estrategia social del IX Plan de la Nación y más recientemente de la "Agenda Venezuela".

Aunque dichos programas llevan ocho (8) años ejecutándose y se siguen presentando como evidencia de los intentos por "racionalizar la intervención del Estado y optimizar el gasto social"; hasta ahora su instrumentación no ha ido acompañada de un exhaustivo seguimiento y evaluación de sus procesos, resultados y efectos en los grupos-objetivo, por lo que se desconoce de una manera veraz su eficacia y efectividad, de acuerdo a los objetivos propuestos. Tampoco se han evaluado a profundidad los factores que condicionan o explican el impacto de tales programas.

Esta carencia o ausencia es aún más notoria en las regiones y estados, pese a que los programas sociales representan un drenaje significativo y permanente de los recursos públicos. El Estado Zulia es un ejemplo de ello, aún cuando según el Mapa de la Pobreza (OCEI, 1993) se

ubica dentro de las diez (10) entidades con mayores índices de pobreza crítica y extrema, siendo incluso su proporción de pobreza crítica (46.38%) superior a la estimada para el país (34.4%) en 1990.

Con preocupación se observa que, a lo largo de la década de los '90 no sólo la pobreza sino la vulnerabilidad social general se han venido profundizando en el Zulia, cada vez más preocupantemente. Por ello, tomando en cuenta que los programas compensatorios mencionados se concibieron con el objetivo explícito de mitigar la pobreza, de compensar el ingreso familiar, el déficit nutricional y favorecer la matrícula y prosecución escolar, resulta de fundamental importancia indagar en la eficacia y efectividad reales de dichos programas. También es esencial identificar los principales factores que pudieran explicar sus resultados y efectos, a fin de alertar y propiciar las reorientaciones necesarias.

Sin duda, es en el nivel local (municipios, ciudades, barrios y comunidades concretas), como unidad geopolítica primaria y principal, donde realmente se valida la efectividad de la acción de gobierno; y donde pueden identificarse y estudiarse más directamente las situaciones y procesos vinculados a las ejecuciones gubernamentales. Por ello se ha planteado, como objeto específico de estudio de esta investigación, un análisis-evaluación de los principales factores que inciden en el impacto de la política social venezolana, a partir de los programas de la red escolar.

Uno de los factores que con frecuencia decide la eficacia-efectividad de los programas sociales es la forma cómo se implementan en la práctica. Un programa puede estar muy coherentemente formulado en cuanto a objetivos, metas, estrategias, etc., pero si en su diseño no se precisa en forma clara y consistente una ejecución idónea, unos mecanismos de seguimiento y evaluación de esa ejecución, el fracaso no se hace esperar. Del mismo modo, un proceso de ejecución prístinamente cuidado puede ser previsto, pero sí su implementación real se desfasa abiertamente de lo formulado, no podrán esperarse de él altos impactos. Peores resultados, obviamente, se obtienen cuando el programa falla tanto en su diseño como en su ejecución, seguimiento y evaluación. Asimismo, la actitud de los beneficiarios, sus reacciones y valoraciones, inciden también en el éxito o fracaso de los programas sociales.

Sin embargo, el proceso de ejecución no es sometido a seguimiento-evaluación, y la actitud de los beneficiarios se descuida totalmente como aspecto relevante, respecto a los resultados y efectos de la política social. Ambos aspectos están totalmente ausentes en la planificación de ésta, especialmente en el diseño y gerencia de los programas sociales. Por la importancia de los factores mencionados, escasamente abordados aún en los estudios que sobre la pertinencia y el alcance de tales subsidios se han efectuado en Venezuela hasta el momento, en este trabajo

se analizan en el caso específico del Programa Beca Alimentaria-Subsidio Familiar (BA-SF) y su desenvolvimiento en el caso concreto del Estado Zulia. La BA-SF es uno de los principales programas compensatorios (posee la mayor cobertura geográfica y social, y concentra el presupuesto destinado a los programas sociales) de la actual política social.

Esta investigación continúa con la línea de trabajo evaluativa de la política social en Venezuela y en la región zuliana, iniciada en 1992 en el Departamento de Estudios Sociales del Instituto de Investigaciones de la FACES-LUZ., con el estudio titulado "Evaluación del Impacto del Gasto Social sobre la Pobreza en Venezuela, 1979-1992". Posteriormente, entre 1995 y 1996, se desarrolló un estudio base, más extenso, denominado "El Impacto de los Programas Sociales Compensatorios en el Zulia y Maracaibo, 1990-1995", diseñado, coordinado y ejecutado por la autora de este artículo como parte de un equipo, dentro de la línea de investigación "Pobreza, Política Social y Gerencia del Sector Social" de dicho Instituto. Ambos proyectos fueron subvencionados por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad del Zulia.

Esta última investigación macro hizo énfasis en la efectividad o impacto social de los cuatro (4) programas sociales compensatorios de mayor cobertura en el Zulia durante el período de análisis: Beca Alimentaria (con sus Bonos Lácteo y de Cereales), Dotación de Uniformes y Úti-

les Escolares, Vaso de Leche Escolar y Programa Ampliado Materno Infantil (o estrategia PAMI). El impacto se evaluó a partir del perfil que se pudo construir de las condiciones de vida de la población en el lapso 1990-1995, en lo educativo, nutricional, en salud e ingreso familiar; mediante el comportamiento (estadístico) de los indicadores considerados, y mediante la apreciación directa de los beneficiarios y de los funcionarios sobre la efectividad de los programas.

Luego, se ha considerado necesario y útil completar el esfuerzo inicial, continuando con la revisión del comportamiento de los programas sociales compensatorios y de sus beneficiarios. Desde luego todo ello aprovechando la información disponible y evaluando, también, la eficacia (grado de cumplimiento de los objetivos, traducidos en metas, en el tiempo previsto) de los programas mencionados; y los principales factores que inciden en su impacto social.

Con el auxilio de la información primaria (encuestas a los beneficiarios, entrevistas a los funcionarios, observación directa y experiencia en las instituciones y comunidades), levantada en la investigación base (Alvarado y otros, 1996), y con el apoyo documental disponible (trabajos del Consejo Nacional para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación de los Programas Sociales-CONASSEPS-, documentos oficiales, trabajos de investigación varios e información de prensa), se evalúan tales factores; tratando de aprehender en

ellos los alcances y limitaciones y su incidencia en el impacto social de los programas en cuestión. A partir de esa revisión se formulan algunas recomendaciones para la reorientación del SF; muchas de las cuales son extensivas al resto de programas compensatorios, y por ende a la política social venezolana.

Estrategia Metodológica y Selección de la Muestra.

El estudio se operacionalizó mediante las siguientes estrategias metodológicas :

1. Recolección, consulta, revisión y sistematización de información secundaria:

- a. Libros, artículos en revistas especializadas, cuadernos, folletos, mimeos, prensa regional y capitalina.
- b. Documentos oficiales.
- c. Documentos no oficiales (ensayos, monografías, trabajos de investigación de autores venezolanos y extranjeros, de universidades y otras instituciones nacionales e internacionales).

Esta información fue recabada mediante un arqueo biblio-hemerográfico, estadístico y cartográfico, efectuado en bibliotecas, hemerotecas y en las instituciones responsables de la coordinación de los programas sociales a nivel nacional, regional y local para lo cual se realizó una serie de visitas institucionales. La información fue registrada en fichas de

resumen, textuales y de contenido elaboradas electrónicamente, y se clasificó por área temática, variable e indicador.

2. Levantamiento de información primaria. Unidades de análisis y de información.

A fin de complementar la información secundaria y de recabar información específica y directa sobre las dimensiones y subdimensiones del estudio; se realizó un trabajo de campo en las comunidades seleccionadas, a través de un diseño muestral y la instrumentación de una encuesta tipo entrevista estructurada, de preguntas cerradas en su mayoría para facilitar su procesamiento. Este instrumento fue dirigido a la madre del (o los) niño (s) que reciben el beneficio, y en su defecto, al cónyuge o a quien hiciere en el momento las veces de representante, quienes ofrecieron la información sobre el niño beneficiario que más tiempo lleva en el programa (si son varios), y sobre el hogar y el grupo familiar (por ejemplo, sobre el ingreso).

Paralelamente a estas entrevistas se efectuaron otras, semiestructuradas (de preguntas abiertas) a funcionarios públicos clave de las Instituciones de la Región y sus Oficinas principales en Caracas. Estas últimas se realizaron con el objetivo de precisar aspectos inherentes al proceso institucional, que coadyuva o entraba la instrumentación de los programas, y para conocer la opinión

de los funcionarios sobre la pertinencia de los mismos. En total se entrevistaron trece (13) funcionarios.

En el transcurso del proceso de recolección de información también se hizo uso de la observación directa o participativa en las instituciones y comunidades involucradas, especialmente en los planteles educativos seleccionados. Se procuró registrar las condiciones ambientales e infraestructurales de dotación física, etc., por un lado; y por otro, el nivel de organización de los funcionarios y beneficiarios para el suministro y cobro de los beneficios, el nivel de identificación con los programas, la colaboración y coordinación (o ausencia de éstas) entre los distintos funcionarios en su ejecución, el comportamiento de los beneficiarios en las colas de los bancos para cobrar/retirar los subsidios, etc. Un "cuaderno de campo" fue alimentado día a día con anotaciones básicas, resultando de mucha utilidad para la investigación.

En cuanto a la elección de la muestra, se siguieron dos modalidades, dependiendo del tipo de informantes: una muestra intencional para el caso de los funcionarios, eligiéndose aquellos considerados clave. En otras palabras los que establecen las directrices desde Caracas al Estado, y de éste a las instituciones locales (planteles educativos) y los ejecutores directos de los programas a este nivel (los 13 funcionarios entrevistados).

Para el caso de las madres representantes de los niños beneficiarios de los programas se tomó una

muestra estratificada aleatoria simple de 131 informantes, distribuidos proporcionalmente entre los planteles educativos de las comunidades seleccionadas (Barrio Panamericano y Sector San Francisco Pueblo, los de mayor número de beneficiarios), según el porcentaje de beneficiarios de cada uno hasta el 31.12.95. La encuesta se realizó a las madres que acudieron el día de la convocatoria (30-07-95) prevista para ello en los respectivos planteles; es decir, a las primeras que se presentaron hasta cubrir la cuota fijada a cada escuela.

Caracterización General del Programa y su Reestructuración: el paso de la Beca Alimentaria al Subsidio Familiar y al Proyecto de Alimentación Escolar

Como parte del conjunto de programas sociales compensatorios, integrantes del Plan de Enfrentamiento a la Pobreza, en 1989 se diseñó un subsidio o transferencia directa, denominado Beca Alimentaria (BA), cuya coordinación y ejecución se adscribe al Ministerio de Educación y cuyo presupuesto es cargado al Ministerio del Trabajo. Se trata de un programa focalizado de apoyo al ingreso de las familias en situación de pobreza, especialmente de pobreza crítica, cuyos hijos estén insertos en la red escolar. Su orientación es alimentaria-nutricional, con el propósito socioeducativo de mejorar el rendimiento escolar y permanencia del alumno en el aula.

La BA se instituye a mediados de 1989 mediante el Decreto Presidencial N°146, con vigencia a partir del primero de mayo; pero con efectividad real, en términos de ejecución, a fines de dicho año. Posteriormente, alrededor de un año después, se realiza una reforma parcial al mencionado decreto, mediante la cual se incorporan dos componentes a la BA : la Beca o Bono Lácteo (BL) y el Bono de Cereales (BC). En consecuencia, a partir de mediados de 1990, el programa completo consiste en un subsidio en dinero (que inicialmente fue de Bs. 500 por alumno, hasta un máximo de tres escolares por familia; luego fue aumentado a Bs. 1.000, y nuevamente esta asignación fue modificada con el cambio de BA a Subsidio Familiar), y en un subsidio en especie (BL y BC, que desaparecen con el Subsidio Familiar). El BL consistió en la entrega de un (1) kg. de leche en polvo y el BC implicó dos (2) kgs. de arroz y dos (2) kgs. de harina precocida por alumno.

Según la normativa oficial la población beneficiaria está constituida por los alumnos cursantes de los niveles de educación preescolar y especial, y de educación básica de primero a sexto grados, inscritos y que asistan regularmente a los planteles oficiales y a los privados de carácter gratuito. Ellos se encuentran ubicados en barrios pobres; áreas rurales; o en aquellos lugares cuya población escolar proviene de este tipo de comunidades.

Los **objetivos** básicos del programa son los siguientes :

- a. Compensar el ingreso, mejorar el poder adquisitivo y la capacidad de consumo de las familias beneficiarias.
- b. Superar las deficiencias nutricionales de los niños en edad escolar.
- c. Asegurar la permanencia de los alumnos en el aula y mejorar su rendimiento.
- d. Contribuir a la disminución de la deserción escolar.

Al igual que el resto de los programas sociales compensatorios, la BA fue formulada desde un primer momento como un programa coyuntural o transitorio (2 a 3 años), y su mismo decreto de creación previó su sustitución, total o parcial, en forma inmediata o progresiva, por un programa de transferencia alimentaria cuyo núcleo fuese la participación de los planteles y de las comunidades beneficiadas.

Sin embargo, caben al respecto las siguientes afirmaciones:

1. La BA, con su diseño inicial, se convirtió en un programa prácticamente permanente : hasta diciembre de 1995 se instrumentó en los mismos términos, lo cual significa seis (6) años de ejecución ininterrumpida y no dos (2) como se planificó; distando así de ser un programa coyuntural y pasando a ser un programa de mediano a largo plazo, aunque no fuese formulado en esos términos. Esto demuestra no sólo incoherencias en el dise-

ño y en el decreto, sino también falta de planificación y arbitrariedad en la gestión pública.

2. A pesar de su eficacia relativa (en términos de cobertura geográfica y social, principalmente, aspecto que será analizado más adelante), la orientación asistencialista (cliente-lar-dadivista) de la BA; así como los criterios de focalización aplicados, fallas en el diseño, diversas filtraciones y errores cometidos en el proceso de ejecución; junto a la ausencia de seguimiento y evaluación (entre otros factores que se estudiarán en detalle posteriormente), introdujeron desviaciones en el programa respecto a sus objetivos básicos, principalmente relacionadas con el destino o uso que los beneficiarios daban al subsidio monetario.

Todo esto apoya la decisión gubernamental de reorientar el programa y se decide (teóricamente) el cambio de la BA por un programa de mayor alcance, de alimentación directa, es decir por una "Comida Escolar", que eliminaría el subsidio en dinero y en especie y el presupuesto antes destinado a éstos sería transferido al nuevo proyecto. Este pasaría por la creación de una Asociación Civil entre los padres y representantes para la preparación y suministro de la

comida, la dotación de cocinas y comedores escolares, etc., en todo lo cual la comunidad, la escuela y el maestro tendrían un rol protagónico.

Esta reestructuración se previó para ser iniciada en el año escolar 1994-1995. Sin embargo, paralelamente, no se realizaron los estudios de viabilidad requeridos, no se aseguró la infraestructura física y financiera necesaria, ni se capacitó a los docentes, ni se educó a la comunidad y al beneficiario para el cambio. Por todas estas razones, llegado el momento previsto, no se pudo ejecutar el nuevo proyecto, que apenas se inició como experiencia piloto en 20 escuelas del Distrito Federal.

3. En su defecto, como un acto más de improvisación, arbitrariedad y ausencia de planificación, se decide la sustitución de la BA por el programa ahora denominado "Subsidio Familiar" (SF); que no es más que la misma BA, porque mantiene el subsidio en dinero, con la diferencia que se eliminan de ella los bonos lácteos y de cereales. A partir de enero de 1996 se ejecuta el SF con un monto de Bs. 4.650 por alumno, hasta un máximo de Bs. 13.860 (tres alumnos por familia), montos que al igual que la BA, son entregados bimensualmente. De esta manera, aquello que se señaló

como factor que le restaba pertinencia y sometía a desviaciones al programa (la monetización) se mantiene y se aumenta; poniendo en evidencia ambigüedad y contradicción en la decisión oficial respecto al programa en cuestión.

4. No obstante, el Proyecto Alimentación Escolar (PAE) aún se mantiene coexistiendo con el SF, aunque con una cobertura inferior.

Los principales términos de ese proyecto se resumen a continuación:

- a. La reestructuración de la BA como proyecto específico se inscribiría en un programa más general de reorientación de los programas sociales denominado "Programa de Atención Solidaria al Niño", diseñado por el Ministerio de Educación en 1994, como una estrategia de transferencia de recursos financieros del nivel central a las instancias locales. En este sentido, la **Escuela** debería retomar su función gestora en el proceso de cambio previsto, conjuntamente con el **Municipio**, con el fin de favorecer la organización y participación de las comunidades, quienes tendrían la responsabilidad de la administración y autogestión de ese programa marco y de los proyectos que lo integrarían.
- b. El PAE (que pasaría a sustituir a la BA) se iniciaría en el año escolar 1994-1995 con el traslado de

- recursos a las sociedades de padres y representantes constituidas en Asociaciones Civiles a fin de posibilitar la prestación del servicio alimentario. Se esperaba para el año escolar 1997-1998 atender, bajo la nueva modalidad, a las 14.956 escuelas que recibían la BA. Los otros proyectos, que también se pensaban iniciar en el año escolar 1995-1996, con el traslado de los recursos correspondientes, son: Dotación de Útiles y Textos Escolares, Dotación de Uniformes (estos últimos como dos proyectos y no como un programa único); Atención Preventiva Educativa y Beca Estudiantil.
- c. El Instituto Nacional de Nutrición se encargaría de la capacitación y supervisión necesarias, tanto de la Jefe de Cocina como de las auxiliares, en la preparación de la comida de todos los alumnos y docentes. Cabe acotar que el proyecto prevé que los maestros comandarán también en la escuela, junto a los alumnos; para enseñarles buenos hábitos de alimentación, de higiene, uso de los cubiertos, etc., y para asegurarse que éstos ingieran la comida reglamentaria. Tanto la Jefe de Cocina como las auxiliares deben ser madres de niños que estudian en la escuela respectiva, quienes deben cumplir con requisitos como saber leer, escribir y cocinar y tener certificado de salud. No serán ni empleados ni obreros dependientes

- del Estado, sino miembros de la comunidad educativa; que colaboran con la escuela y recibirían una asignación proporcional al número de comidas que prepararían.
- d. En cuanto a los maestros, padres y representantes; éstos serían los supervisores naturales de todo el proceso. La Jefe de Cocina presentaría cuentas mensualmente a la Asamblea de la Comunidad Educativa y a la Oficina de Asuntos Socioeducativos de la zona educativa respectiva, a través de los municipios escolares.
- e. Al monto en dinero que recibiría la comunidad educativa por lo anterior, se agregaría lo correspondiente a los programas Vaso de Leche, Merienda Escolar y Comedores Escolares. Estos dependen del Instituto Nacional de Nutrición, y los cuales también se reorientarían pasando a ser parte de una sola comida dentro del PAE.
- f. Finalmente, según el Ministerio de Educación, con la reorientación de la BA y los otros programas compensatorios que dependen de dicho Ministerio, se estaría contribuyendo a la organización de las comunidades y a su adiestramiento para administrar recursos y para vigilar el uso correcto de los mismos. Para ello el Ministerio de Educación firmaría un convenio con la Asociación Civil de cada comunidad educativa. Así concebido, el programa no

sería "sólo para una coyuntura económica difícil, sino para el desarrollo y supervisión permanente de la comunidad"; tal como reza el documento emanado del Despacho del Ministro.

Resumen de los Principales Resultados del Proceso de Ejecución o Funcionamiento Real de la BA-SF en el Estado Zulia

- Tanto a nivel nacional como de las entidades federales, de las cuales el Estado Zulia es un buen ejemplo, desde los inicios del programa se hicieron evidentes, desde el punto de vista **organizativo y operativo**, las ventajas relativas y las desventajas de emplear la estructura organizativa preexistente en el Ministerio de Educación y la red escolar; Así mismo como la escasa articulación del programa con otras iniciativas de acción social con propósitos concomitantes, y especialmente, la alta centralización del programa. En el Zulia la centralización de la mayoría de las actividades y funciones del programa, especialmente las relacionadas con los asuntos presupuestarios, ha introducido limitaciones en el funcionamiento de éste; y por ende en la ampliación de su cobertura, eficacia y efectividad. Ello se ve acentuado, por cuanto solo la Gobernación del Estado (ningún otro ente regional lo hace) aporta recursos financieros, humanos y físicos al programa.

- Otro de los problemas de índole organizativo y operativo en el caso del programa en el Zulia es la no constitución y funcionamiento, en los términos previstos por la normativa, de la comisión local. Esto ocasiona que el trabajo de ejecución directa ha venido recayendo sobre los directores de planteles, habida cuenta también de que el programa adolece de una insuficiencia crónica de recursos humanos.
- Los problemas de logística para la distribución final de los cheques desde Caracas al Estado y de éste al nivel local (escuelas) ha sido uno de los factores que han afectado el cumplimiento de los operativos de pago. Problemas similares en el procesamiento de la información, cuyo producto final es la elaboración de esos cheques, generan frecuentes errores en la codificación de los planteles, omisión de beneficiarios, retardo en la incorporación de escuelas, errores de transcripción en la identificación de alumnos y/o representantes, duplicación de la data, y otros.
- Las irregularidades más frecuentes en el proceso inherente a la BA, muchas de las cuales se han transferido al SF, son las siguientes :
 - Desviaciones en la utilización del subsidio en dinero hacia gastos distintos a los alimentarios.
 - Incorporación de escuelas no acordes a las características de la población objetivo del programa.
 - El beneficio indiscriminado a todos los alumnos de los planteles seleccionados, hace que hijos de padres no pobres perciban un subsidio destinado a la población de escasos recursos, distorsionando la esencia de la focalización.
 - Sobrecarga de exigencias al personal involucrado en el proceso.
 - Las acciones de supervisión, evaluación de operativos, revisión continua de listados, control presupuestario y seguimiento de reclamos y denuncias, no se cumplen con la regularidad necesaria.
- En cuanto al **flujo de información o comunicación y los mecanismos de difusión** destacan que la comunicación y coordinación entre las instancias involucradas en el programa, en los tres ámbitos (nacional, estatal y local), no es ni fluida ni permanente. Ella se circunscribe básicamente a la fecha previa al operativo de pago, ocasión en la cual se realiza en cada Estado una reunión entre el Ministerio de Educación, la Zona Educativa, las Fuerzas Armadas y Policiales y las entidades bancarias. Tampoco ha sido permanente (sólo en los primeros años del programa) la promoción de éste; e incluso aún durante el operativo de pago también está ausente la información, orientación y educación al representante. La información que emiten los funcionarios se limita a indicar por

- prensa la fecha de dicho operativo, con poco margen de tiempo.
- Los mecanismos de supervisión, control, seguimiento y evaluación del programa no son previstos en el diseño de éste por lo cual, se cumplen en la práctica de manera muy informal, limitada. El seguimiento (a partir de los informes) que levantan las respectivas comisiones es netamente numérico (Nº de beneficiarios, de planteles, monto presupuestario ejecutado, Nº de cheques no cobrados o devueltos, etc.), nunca sobre los efectos (impacto social) en las condiciones de vida de la población destinataria, respecto a lo cual hay ausencia total de evaluación. La preocupación en todo caso se centra en introducir criterios de eficacia (cumplimiento de metas cuantitativas) y de eficiencia (reducción de costos), nunca de efectividad social.
 - Respecto a la **cobertura geográfica y social**; la BA y luego el SF, se han destacado por ser los programas de mayor cobertura en el país, con alcance nacional, que lo hace el programa más masivo, y privilegiado en presupuesto del resto de programas sociales.
 - El **personal, los recursos físicos y financieros** en términos generales son escasos, dado que el carácter masivo del programa cada vez se extiende más. Aún cuando el programa concentra la mayor proporción del gasto destinado a los programas sociales; la inflación o el alto costo de la vida han hecho estragos sobre él, y se ha reflejado en la incapacidad del presupuesto para atender todos los planteles en todos los estados. Las restricciones presupuestarias también se han esgrimido como un factor que ha impedido incorporar como beneficiarios a los grupos no escolarizados. Ésto ha sido señalado como una de las principales limitaciones de la BA, heredadas por el SF.
 - Respecto al **cumplimiento de metas (o eficacia del programa)**, hay que señalar que el mismo ha tenido un alto porcentaje de ejecución de metas físicas (Nº. de planteles y Nº de beneficiarios atendidos y presupuesto), en lo cual puede decirse que ha sido eficaz. Del mismo modo se trata de un programa con bajos costos operativos por lo cual también se le señala como **eficiente**. Sin embargo, desde el punto de vista de su impacto social es altamente cuestionado, pues en tanto programa compensatorio se esfuerza en mitigar, y no en resolver la pobreza. Aún así, no ha sido capaz de mantener estacionarios los índices de ésta, por lo cual es señalado como de escasa **efectividad social**.
 - Finalmente, en relación a la reestructuración de la Beca Alimentaria (SF y PAE) y a la **situación del Programa en el período 1996-1998**, es preciso aclarar que:
 - A la luz de las medidas en materia social, tomadas por el gobierno en los últimos días de 1995 y primeros de 1996, es necesario destacar las

inconsistencias y contradicciones de algunas de éstas, respecto a las premisas del Proyecto de Solidaridad Social del IX Plan de la Nación y de la Agenda Venezuela. Un ejemplo (de varias que podrían señalarse) es suficiente:

Después de haberse decidido la eliminación virtual del programa Beca Alimentaria; en lo que respecta a su aporte en dinero y en especie a las familias beneficiarias (especialmente lo primero), y su reestructuración hacia un programa alimentario de corte comunitario (Proyecto Alimentación Escolar); el Ministro de CORDIPLAN anunció que la BA se convertiría en un "Subsidio Familiar" de Bs. 2.800 mensuales, que se comenzarían a entregar (como en efecto se hizo) en Enero '96. Asimismo enfatizó que la medida se había previsto dentro de la Agenda Venezuela y que junto al Programa de Suministro de Medicamentos a bajos precios

"... serán los dos programas sociales que atenuarán el impacto de la inflación ... (...) ... ambos subsidios fueron muy discutidos en el Fondo Monetario Internacional al insistírsele en que el componente social no es un apéndice del programa sino un componente sustancial central dentro de la Agenda Venezuela ..." (EL NACIONAL, 06.01.96, p.E/4).

Por su parte, la entonces Ministra de la Familia aseveró que "... la monetarización garantizaría que la familia tenga el mínimo necesario no sólo para la alimentación, sino también para aquellos gastos básicos tales como salud y educación ..." (IDEM).

La inconsistencia de base está en que el IX Plan de la Nación es enfático en destacar los vicios de la monetarización de la BA (pues al utilizar las familias beneficiarias esos recursos en fines distintos a los previstos, el programa se desvió de los objetivos), por lo cual se decidió su reestructuración. Al ser consultada al respecto, la Ministra se limitó a opinar que "el que tiene necesidad sabe en qué utilizar sus recursos" (IDEM). Todo esto demuestra no sólo desfase entre lo planificado y lo ejecutado sino fundamentalmente ligereza y el carácter reflejo-reactivo de la acción de gobierno. Este último es sumamente vulnerable, en este caso, a las presiones de los organismos multilaterales; que le exigieron al gobierno un compromiso previo de inversión en el área social.

Además, no sólo a causa de esa presión se desiste de reemplazar directamente la BA por el PAE, paudado para ser implantado en el año escolar 1994-95, sino por la ausencia de viabilidad de esta reestructuración debido a las dificultades prácticas que conlleva. Por ello, aunque en el documento oficial que recoge la política social del Presidente R. Caldera ("Mi Compromiso de Solidaridad Social") se plantea el inicio del PAE hacia fines de 1994, se decide continuar la BA (aumentando el monto del subsidio en dinero) hasta fines de 1995. Luego se improvisa el Subsidio Familiar (SF) como una "tabla de salvación", aparentemente "provisional". Tanto es así que el SF se comienza a ejecutar en Enero '96 (pago corres-

pondiente al último bimestre del '95), mientras que el decreto que lo institucionalizaría y regiría (el No. 1.366) se elabora posteriormente, y tiene fecha de 12 de Junio de 1996.

Lo mismo ocurre con el PAE: se previó desde 1994; en 1995 se comenzó a aplicar, tímidamente, como proyecto piloto en veinte (20) escuelas de Caracas. Pero no es sino hasta el 18 de Junio de 1996 (un año después) que se firma el decreto respectivo (el No. 1.376), y es publicado en Gaceta Oficial el 1º de Julio de ese año. Además, se cambiaron los términos de la reestructuración prevista inicialmente en los documentos oficiales, principalmente de los emanados del Despacho del Ministro de Educación: el PAE ya no se presenta como una estrategia que sustituiría totalmente el subsidio anterior sino que coexiste con el nuevo SF, como dos programas aparte. Se dejaría a la "libre voluntad e iniciativa" de los planteles educativos adscribirse o no al PAE, mientras que el SF se otorgaría a todos los que eran beneficiarios de la BA, con los mismos criterios de focalización, mecanismos de asignación, de distribución, estructura organizativa y estrategia operativa, etc. De la anterior BA sólo se eliminan los BL y BC, y se aumentan los montos de la beca en dinero.

Hay también en todo esto un desplazamiento de competencias: el Ministerio de la Familia, supuestamente el ente coordinador y rector de la política social en el país, está al margen de estos planes, y el Ministe-

rio de Educación los decide. Pero arbitrariamente deja a criterio de las comunidades (sumamente desinformadas al respecto) la reorientación de los programas sociales: adscribirse o no al PAE.

La **situación actual respecto al SF**, de acuerdo a que lo establece el decreto que lo norma, y según la información escrita (documentos recientes del Ministerio de Educación) y oral (entrevista aportada por la Coordinadora Nacional del SF, la misma representante de la Oficina de Asuntos Socioeducativos, que también fue la encargada de la BA), es la siguiente :

1. El SF según el Decreto consiste únicamente en una beca en dinero de Bs. 3.000 al mes (monto inicial) por alumno, que podría modificarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Ejecutivo. Al igual que la BA, se otorga bimensualmente hasta un máximo de tres (3) alumnos por familia. Los montos actuales (1997-98) son los siguientes : Bs. 9.600 mensuales (un alumno), Bs. 19.200 (dos alumnos) y Bs. 28.800 (tres alumnos).
2. Los gastos derivados de la ejecución del programa se imputarían al presupuesto de gastos del Ministerio de Educación. El gasto correspondiente al año 1996-97 se cargó a los créditos que este Ministerio tenía asignados a los

Programas Sociales de la Red Escolar.

3. El SF también fue planteado como un programa transitorio: el decreto le prescribe una vigencia de dieciocho (18) meses, "pudiendo prorrogarse a juicio del Ejecutivo Nacional". Sin embargo, no está prevista por ahora su eliminación.
4. En estos momentos, según informó la Coordinadora del SF, la Oficina de Asuntos Socioeducativos (OASE) está trabajando en un Plan de Focalización, con el fin de que el subsidio "llegue a quien debe llegar", manteniendo los mismos objetivos de la BA. Pero ahora está centrando más la atención, no tanto en el niño como en el grupo familiar. Como comentario al margen, cabría preguntarse, si el dinero del SF permite realmente ser ambicioso en cuanto a su rendimiento, y el uso efectivo que las familias beneficiarias están dando al mismo : ¿ qué o quién garantiza que no esté ocurriendo lo mismo que con la BA ? . La ausencia del seguimiento-evaluación, que persiste, impide tener información al respecto.
Sin embargo, la entrevistada asegura que los objetivos del SF se están cumpliendo y que las desviaciones "son mínimas" ().
5. El único cambio significativo en la estructura organizativa y

operativa del SF con respecto a la BA, es la incorporación de las Alcaldías para la supervisión de los programas de la red escolar (incluyendo el de Dotación de Uniformes y Útiles Escolares). Pues, siguen existiendo las tres comisiones (nacional-estadal y local), y el personal sigue siendo insuficiente (apenas se han incorporado en los últimos dos años, 2 ó 3 funcionarios contratados para el programa).

6. La coordinadora afirma que ha mejorado relativamente el sistema de comunicación y relacionamiento entre las instancias involucradas, puesto que

"... el Ministerio de Educación, conjuntamente con FUNDACOMUN, planificaron en el año '97 cinco gabinetes sociales sobre el Municipio y la Gestión Social. El Ministro de Educación invitó a todos los alcaldes a nombrar representantes y constituirse en un equipo para el seguimiento y control del Subsidio Familiar. Estamos ahorrando en un proceso de transición y de estudios para ir descentralizando todos los programas, aunque en estos momentos estos son dos programas (el SF y el PAE) centralizados, con la incorporación de los Alcaldes en el seguimiento y control, estamos dando un paso hacia la descentralización". ()

7. Desde sus inicios, el programa (en su versión BA) se pensó como coyuntural (para seis meses, y luego para dos años,

etc.). Pero se fue manteniendo indefinidamente "porque las condiciones de Venezuela no mejoraron en ese tiempo". Lo mismo ha ocurrido con el SF : se previó para 18 meses, pero se ha extendido, "una vez focalizado con los nuevos criterios que estamos estudiando. Quizás se pueda pensar en otras estrategias (...) ya que hay la intención porque no podemos seguir subsidiando a las familias, hay que buscarles otras estrategias, otras fuentes de empleo, hay que enseñarle a la gente a trabajar, a ser responsable, ya que el problema principal es de educación".()

8. A criterio de la mencionada funcionaria la principal limitación del SF sigue siendo la misma de la BA : " que es necesario tener transparencia en los datos que nos suministran los directores de los planteles respecto a la matrícula escolar, que es la base para asignar el subsidio y del cual depende que se cometan o no errores o irregularidades".()

En relación al PAE la situación es la siguiente:

Como se dijo anteriormente, el PAE como proyecto piloto se inició en 1995 en 20 planteles de Caracas, y se proyectaba en 1996 hacer lo mismo en otras entidades federales. En el Estado Zulia, por ejemplo, se aspi-

raba empezar el proyecto en el año escolar 1995-1996, en los treinta y seis (36) planteles, a su vez pilotos, donde se estaba ensayando el nuevo programa regional de "Escuelas Activas", desde 1995.

El Decreto que rige al PAE, aún cuando se firma en una fecha posterior, pero muy cercana al del SF, se presta a confusión. En el textualmente establece "que el Programa Alimentación Escolar sustituye el Programa de Beca Alimentaria", y no menciona en ninguna parte al SF. Mientras tanto en el decreto que corresponde a este último, también se afirma que "el Programa de Beca Alimentaria se denominará, de ahora en adelante, Programa de Subsidio Familiar".

En la práctica se trata de (y así funcionan) dos programas distintos, dirigidos a la misma población objetivo, que no se han planteado de manera excluyente. En razón que, independientemente una escuela y unos beneficiarios estén adscritos al SF, también pueden disfrutar del P.A.E., siempre y cuando lo solicite y se organice para ello. Esto evidencia, una vez más, la incoherencia de la gestión de gobierno en materia de programas sociales, y por ende la duplicación de gastos y esfuerzos.

Cabe comentar que, aún cuando el decreto enfatiza la necesaria intervención de las Gobernaciones y Alcaldías en la ejecución del PAE, este programa ha seguido bastante centralizado, por cuanto el Ministerio de Educación central da el Visto Bueno o la última palabra respecto a la aprobación o no de los proyectos

que presenten dichas instancias. También porque, en cuanto al aspecto financiero se trata sólo de una transferencia del presupuesto que se decide en Caracas. Sin embargo, en otros aspectos, como por ejemplo el seguimiento-evaluación, la normativa avanza al menos nominalmente; por cuanto se prevén estos aspectos significativos. Ello, a causa que antes estaban totalmente ausentes, especialmente en lo que respecta a la evaluación del impacto nutricional y del impacto educativo, propiamente dicho, en la población beneficiaria. La cuestión sigue siendo que no se cumplen en la práctica.

En un intento de conocer detalles operativos del PAE en la actualidad, se entrevistó también a la Coordinadora Nacional del mismo (que es otra distinta a la encargada del SF, por cuanto se trata de dos programas independientes). Se pudo conocer los siguiente :

1) Los organismos multilaterales intervienen en el programa (lo apoyan financieramente), pero las instancias oficiales directamente involucradas, a quienes compete la responsabilidad del programa, son el Ministerio de Educación y las Gobernaciones de Estado y/o las Alcaldías, con quienes éste suscribe los convenios. A diferencia de la estructura organizativa de la BA y del SF, en la aplicación del PAE no funcionan los tres niveles operativos (comisiones nacional, estatal y local), porque el convenio se hace directamente con las Gobernaciones. Además en algunos casos con las Alcaldías y en otros

directamente con las comunidades educativas.

En este sentido aunque el programa no es descentralizado, porque lo sigue administrando el Ministerio de Educación, sí es flexible. Por tanto las Gobernaciones y las Asociaciones Civiles tienen la potestad de decidir qué tipo de comida (desayuno-almuerzo-merienda) van a suministrar a la población escolar. El tipo de comida depende del turno del plantel y del presupuesto que logre obtener la Asociación Civil, así como del tamaño de la matrícula a atender. Si es un plantel de turno matutino, se suministrará un desayuno; si es vespertino, una merienda y si es doble turno desayuno y almuerzo o almuerzo y merienda. En todo caso eso lo establece la Gobernación respectiva. Pero actualmente se están estudiando las posibilidades de la descentralización del programa.

2) En los planteles servidos por el PAE se atiende la totalidad de su población escolar. Existe así a diferencia de los antiguos comedores del INN, donde se seleccionaban casos especiales de escolares con indicadores nutricionales desfavorables. En algunas escuelas donde alguna vez existió un comedor del INN, con su respectiva cocina, que por alguna circunstancia fue cerrado, supuestamente se ha venido aprovechando esa infraestructura y reactivando el servicio bajo la modalidad del PAE.

3) En algunos estados las Gobernaciones han decidido fusionar el Programa Vaso de Leche Escolar (VDLE) y el PAE. Han tenido auto-

mía para ello, pero es necesario aclarar que se trata de programas distintos e independientes. El VDLE lo sigue administrando el INN; aún cuando en la normativa previa del PAE, anterior al Decreto 1.376 que ahora lo rige, se planteaba la eliminación del VDLE; o mejor dicho, su incorporación en el PAE.

4) El PAE se está aplicando en las 23 entidades federales. Aunque su cobertura no es masiva, como la del SF, al menos está iniciado en todo el país. Su implantación (que empezó en 1995 como experiencia piloto en el Distrito Federal) no se ha interrumpido. Se aplica bajo tres modalidades : a) con la figura de la Asociación Civil que prepara y suministra los alimentos directamente en las escuelas que poseen la infraestructura necesaria (modalidad conocida como "cocina escolar"), b) mediante la figura de "cocina familiar" : las madres elaboran la comida en sus casas y la transportan a la escuela, y c) a través de empresas privadas, contratadas para ello; como es el caso por ejemplo, de los estados Carabobo y Cojedes. En este último caso la Gobernación transfiere los recursos a las empresas; bajo un pedido específico de desayunos, almuerzos y/o meriendas. Según la entrevistada, lo ideal y el interés del Ministerio de Educación es que las madres dentro de la propia comunidad se organicen en microempresas, bajo la figura de la Asociación Civil. Pero como aún se está "ensayando" el programa, se han permitido esas otras modalidades

que también están previstas en el Decreto.

5) Con relación al **presupuesto**, la funcionaria afirmó que es deficitario; ya que si bien el PAE funciona en las 23 entidades federales, no se han podido incorporar la totalidad de los planteles que lo requieren, por restricciones financieras. Así, por ejemplo, para el año 1997 el presupuesto del programa se ubica en el orden de los 31.000 millones de Bs., que en la práctica se reducen a 29.000 millones; porque casi 2 mil millones se deducen para los convenios con el INN. Estos acuerdos son para atender el servicio de comedores escolares fundados por éste, que siguen vigentes; los comedores de las escuelas-granjas; la merienda fronteira e indígena; y la merienda para preescolar y para educación especial, todos bajo la coordinación del INN.

6) Finalmente, la coordinadora nacional del PAE afirma que no se han detectado irregularidades en el proceso de ejecución del PAE, por lo cual hasta ahora sólo ha ofrecido ventajas. En su opinión las principales "bondades" del mismo son las siguientes: a) favorece la prosecución y el rendimiento escolar por cuanto "un niño bien alimentado está en mejores condiciones para estudiar". b) no sólo cumple un objetivo alimentario sino también pedagógico; en el sentido de que los maestros le enseñan hábitos alimentarios y de higiene a los alumnos; c) retoma la escuela como elemento fundamental en una

comunidad, y favorece la integración entre ambas.

En este sentido, la entrevistada afirmó que el PAE ha tenido muy buena receptividad entre los hogares cuyos niños son beneficiarios y favorece "el cambio de actitudes". En esto coincidiría con la coordinadora del SF, quien afirmó lo mismo para el caso de este programa. Sin embargo, en las encuestas que se realizaron en el Zulia a los beneficiarios del entonces vigente Programa BA, en vísperas de estas reestructuraciones, no se detecta esta "predisposición favorable", sino todo lo contrario; como se analiza en el punto correspondiente a la actitud de los beneficiarios.

Habría que evaluar en todo caso, si la experiencia que hasta ahora se lleva en los estados, tanto con el SF como con el PAE, ha sido positiva. Además si se han superado los problemas organizativos, operativos y de desinformación respecto a los cambios introducidos. En el Estado Zulia, por ejemplo; a fines de 1995, según el entonces coordinador de la BA; las comunidades (padres y representantes) en principio, cuando se les asomó la idea de la reestructuración, se resistían. Ellos solicitaban que el presupuesto, que se pensaba inyectar al nuevo PAE, se aprovechara para aumentar el dinero de la BA y los BL y BC.

De acuerdo a este funcionario, a fines de 1995 (para implantar el proyecto en 1996) se estaba estudiando como estrategia establecer convenios con microempresas alimentarias, con el Parque Tecnológico Uni-

versitario de L.U.Z., con PLANIMARRA. Incluso con la colaboración de madres y representantes que se encargarían de elaborar los menús con los que empezaría el PAE en el Zulia. La otra estrategia que se estudiaba era que los planteles, a sea aquellos que pudieran hacerlo, compraran las cocinas y refrigeradores; con los recursos que aportarían las comunidades educativas por concepto del cobro de inscripciones del año escolar 1995-1996.

Según el funcionario mencionado, desde el mes de febrero del año 1995 se estaban dictando en el Zulia las charlas y talleres a las Asociaciones de Vecinos, madres colaboradoras y directores de planteles. Sin embargo, en las entrevistas que en esa oportunidad se hicieron a las directoras de las escuelas que integran la muestra de esta investigación, todas evidenciaron vacíos de información sobre el PAE. Asimismo mostraron desacuerdo con la eliminación de la BA y negaron la presencia de la OASE en el desarrollo de esas actividades informativas y educativas. También advirtieron que, en las áreas de influencia de dichos planteles, no se había constituido ninguna Asociación Civil, lo cual demuestra que seguía empeorando la desinformación hacia abajo, en el nivel local. Estos vacíos de información también se observan en las madres entrevistadas, representantes de los niños beneficiarios de la BA. Lamentablemente no se pudieron repetir las encuestas y entrevistas en el Zulia, para actualizar la información. No obstan-

te los datos recabados inicialmente dan una idea de la tendencia a reproducir los errores de organización, coordinación y ejecución con que se estaban iniciando los programas que pasaron a sustituir a la BA.

Resumen de los Principales Resultados sobre la Actitud de los Beneficiarios

En esta investigación se ha entendido como **actitud** un concepto ampliado que incluye aspectos cognitivos y conductuales, tales como : 1) el nivel de información y/o conocimiento de los beneficiarios sobre el programa; 2) su opinión o apreciación sobre la pertinencia, el proceso de ejecución, la eficacia y la efectividad del programa; 3) su reacción y/o expectativas ante un posible cambio del programa y 4) las formas de participación en éste.

Estas subdimensiones a su vez pueden resumirse en dos grandes aspectos : la **percepción** y las **prácticas** cotidianas asumidas por los beneficiarios en el área de los programas y servicios sociales. Entendidos como un sistema de relaciones que incluye usuarios, prestadores, autoridades y funcionarios públicos; que contribuyen a establecer las condiciones específicas en que aquellas se producen. Dicho espacio presenta un capital: los servicios y un conjunto de actores que desarrollan **estrategias** alrededor de la manera como tales servicios se prestan o deberían prestarse. Estas estrategias están en función de los intereses para la obten-

ción o disposición de los bienes y/o servicios sociales. Se trata de acciones objetivamente orientadas hacia fines que pueden o no ser los que se persiguen subjetivamente, y que están permeados por una serie de valores, creencias, hábitos, tradiciones, etc.

Con base en estos criterios, corresponde ahora, analizar los resultados de la encuesta aplicada en el Zulia a las madres beneficiarias de la BA de las zonas de influencia de los planteles del barrio Panamericano y del sector San Francisco Pueblo (antes de la puesta en vigencia del nuevo Municipio San Francisco, del cual forma parte ahora éste último sector). Resultados estudiados en torno a las cuatro subdimensiones, identificadas dentro de la categoría o dimensión "**actitud de los beneficiarios**", para, a partir de esa información, caracterizar el tipo de usuario típico de este programa en el Zulia.

1. Nivel de Información y/o Conocimiento de los Beneficiarios sobre el Programa

Esta subdimensión se indagó a dos niveles: a) Información-conocimiento sobre la BA en general y, b) sobre la reestructuración prevista al programa. Los principales resultados al respecto se señalan a continuación:

a) Sobre el Programa en general

- De un total de 131 madres-representantes entrevistadas, un 76.3% manifestó que se enteraron de la

existencia de la BA en la escuela (por la maestra : 49.6% o por la directora : 26.7%). Escasamente un 16.8% se informó por la televisión, prensa o radio y el resto por otra vía. Esto indica que la comunicación oral, informal docente-representante es la que ha venido funcionando como principal medio de difusión del programa y ratifica que, los medios masivos clásicos han sido poco aprovechados en esta actividad.

- El 74.8% afirmó conocer los objetivos de la BA. A una pregunta de control, entre varias alternativas presentadas, este grupo declaró que la intención u objetivo del gobierno con este programa fue "compensar el ingreso familiar de los pobres" (53.4%), seguido de "cubrir las carencias de alimentación, salud y nutrición de la población" (29.0%). Ello señala que, la mayoría conoce los objetivos declarados, normativos del programa, sin embargo, ninguna mencionó la opción relacionada con fines educacionales. Asimismo, del 20% según el cual, la BA no ha cumplido sus objetivos argumentó cómo razón que "hay demasiadas irregularidades" (50.0% de estos casos).
- Este conocimiento relativo de la BA se confrontó con preguntas relacionadas con el cumplimiento o no por parte de los beneficiarios de las acciones previstas en el programa para garantizar los objetivos. Así, a la interrogante sobre el uso o destino que le dan a la Beca en dinero,

un 21.4% dijo que lo destina en alimentos, y un 16.8% que lo usa para comprar ropa o calzado. El resto, en opciones variadas que van desde "pago de la vivienda y/o sus servicios" hasta "compra de textos escolares", entre otras. Esto evidencia que no todos (ni siquiera una mayoría significativa) destinan el subsidio monetario en los fines previstos. Asimismo, un porcentaje significativo afirmó haber cambiado "alguna vez" los cupones de los Bonos Lácteo y de Cereales por otros alimentos y/o productos como "pastas y salsas". Entre las razones esgrimidas por estos últimos destacan : "escasez de los productos de la BA en el mercado" (35.5%); "para variar la alimentación" (19.4%) y "porque los otros productos son consumidos en mayor abundancia por el grupo familiar" (16.1%). Ello ratifica las irregularidades de este tipo comentadas en la primera parte del trabajo.

- El 63.4% de las entrevistadas expresó que, nunca habían sido convocadas a una charla en la escuela para explicarles la importancia de usar el dinero de la BA en la alimentación de sus hijos, lo cual evidencia una vez más las fallas o ausencias del componente educativo-promocional del programa.

b) Sobre la Reestructuración de la BA

- El 82.3% de las madres manifestó que, sí sabía que el programa sería reestructurado y de ese total un

- 40.2% expresó que se había enterado del cambio previsto por la Directora y/o la maestra, mientras que un 28.0% lo supo por los medios de comunicación. No deja de ser significativo el 12.1% que se enteró por "un amigo, vecino o familiar", por cuanto también pone de manifiesto la aleatoriedad en la información y la escasa difusión del proyecto de reorientación de la BA.
- Como mecanismo de control se les preguntó a las madres que dijeron conocer el proyecto de reestructuración que indicaran en que consistiría ésta concretamente : 38.3% expresó que el cambio consistiría en "la unificación de los programas comedores escolares, vaso de leche escolar y dotación de uniformes y útiles escolares"; 18.7% en "el suministro diario de las tres comidas (desayuno, almuerzo y merienda)"; y según el 10.3% consistiría en "la entrega de Bs. 2.000 en vez de 1.000 por alumno". Escasamente un 6.5% señaló "desayuno o almuerzo" y 5.6% "una merienda escolar". Todo esto revela un serio problema de desinformación entre los beneficiarios sobre el contenido real del proyecto de reestructuración de la BA.

2. Opinión sobre el Proceso de Ejecución, la Pertinencia y la Efectividad del Programa

El 95.4% de las madres consideró que la BA, con sus BL y BC, ayuda a mejorar la cesta familiar, es decir, el consumo de alimentos básicos.

Asimismo, el 81.7% opinó que la leche, el arroz y la harina precocida son los alimentos que más necesita la población para nutrirse bien. Sin embargo, según el 72.5% los Bs. 1.000 de la beca, 1 kg. de leche, 2 kgs. de arroz y 2 kgs. de harina precocida por alumno, no son suficientes para evitar la caída del ingreso familiar.

- En opinión del 84.0% de las entrevistadas la BA ha ayudado a evitar y/o mejorar la deficiencias nutricionales en sus hijos escolares y según el 81.7% ha favorecido el ingreso y la capacidad de compra del grupo familiar. En el mismo sentido, un 71.8% informó que desde el momento que su hijo es beneficiario de la BA no ha repetido grados. El 87.0% dijo que su hijo no ha suspendido los estudios o dejado de cursar algún grado desde que recibe el subsidio.
- No obstante el 67.2% considera que la BA no asegura la permanencia de su hijo en la escuela. De este total, el 52.7% argumentó que la principal razón es porque sus hijos "estudian independientemente de la BA, la tengan o no".
- En la misma dirección, el 71.0% considera que a pesar de la existencia de la BA y de los otros programas sociales, la pobreza en su barrio no ha disminuido sino que "ha seguido igual".
- Finalmente, el 57.7% consideró que en el proceso de ejecución de la BA se cometen muchas irregularidades, siendo las principales: "que se benefician alumnos que no son pobres", "que la cobran padres

u otras personas que no tienen hijos en la escuela" y "que alumnos verdaderamente inscritos y activos no aparecen en el listado".

3. Reacción y Expectativas ante una posible eliminación o cambio del Programa

- El 58.8% de las madres manifestó que preferiría que la BA, antes que un monto en dinero, fuese un cupón canjeable por un producto alimenticio (como por ejemplo, carne de res o pollo).
- El 24.4% deseaba que no se eliminaran los productos de la Beca (dinero, BL y BC) pero que se aumentaran las cantidades de cada uno de estos componentes.
- En general, el 94.6% se mostró en desacuerdo con la eliminación de la BA.
- Con respecto a la reestructuración el 61.1% se mostró en desacuerdo con la idea. De este total, el 69.1% argumentó como principal razón "porque la beca es buena así como está", y en segundo lugar (14.7%) porque el "nuevo programa es más difícil de aplicar".

Con este tipo de respuestas es claro que no había un clima adecuado entre los beneficiarios para la reestructuración de la BA, sino que por el contrario en su mayoría su expectativa era que se mantuviese el programa inicial y su reacción más común fue la de rechazo a la idea de su eliminación o cambio, probablemente favorecida esta conducta por

la desinformación reinante entre ellos respecto a las supuestas bondades del nuevo programa.

4. Formas de Participación en el Programa

Con esta subdimensión se pretendió precisar si se trata de beneficiarios activos o pasivos-conformistas, según las modalidades de intervención en el programa, y si se organizan en procura de garantizarse los bienes previstos en el mismo.

Aún cuando los informantes en su mayoría, por iniciativa propia procuran inscribir a sus hijos en el programa, esto no significa que se trata de beneficiarios "diligentes", "activos" o "participativos" a conciencia. Por el contrario, las mejores evidencias de su pasividad y conformidad son su rechazo a la reorientación del programa, y que, la forma más extendida (64.9%) de inserción y permanencia en el mismo se restringe a "ir a la escuela a retirar el cheque y al banco a cobrarlo". No hay interés manifiesto en colaborar con el programa a través de la Sociedad de Padres y Representantes o de la Junta de Vecinos, o ayudando a las directoras de los planteles en los operativos de pago u otra forma de participación, porque ésta tampoco es incentivada por los coordinadores del programa ni por otras instancias comunitarias.

El rol de las Juntas de Vecinos (y en general de la mayoría de las instancias integrantes del comité local) es poco significativo (según la per-

cepción de las directoras de los planteles) toda vez que no adelantan gestiones en procura de mejorar el suministro del subsidio. Todo esto contradice las afirmaciones de los Coordinadores Nacional y Regional (Zulia) de la BA, en el sentido de que con ésta la comunidad comenzó a acercarse más a la escuela y a colaborar con ella.

En general, los beneficiarios de la BA representan actores totalmente receptores-pasivos, de escasa o nula organización y/o participación, actitud totalmente favorable al mantenimiento de las estrategias sociales de tipo meramente asistencialistas-compensatorias. Así, más que estrategias de participación, desarrollan estrategias de consumo y de conservación.

Conclusiones

Pese a los logros de la BA en términos de eficacia y eficiencia (número de beneficiarios incorporados en todo el territorio nacional y disminución de costos operativos por aprovechamiento de infraestructuras y recursos preexistentes), las limitaciones analizadas de su proceso de ejecución (especialmente los problemas organizativos y las fallas del sistema de supervisión-control-seguimiento-evaluación), desde un primer momento le fueron restando pertinencia incluso como programa compensatorio, tal como fue diseñado.

Es innegable que las transferencias en dinero y en especie, espe-

cialmente en los primeros años del programa, ejercieron efectos paliativos en el ingreso y alimentación de las familias beneficiarias. No obstante, la erosión experimentada por el programa a causa de la inflación galopante y el permanente alto costo de la vida, fueron afectando incluso la **eficacia** de la BA, de la cual tanto alarde hicieron los dos últimos gobiernos. Si además se toma en cuenta que el diseño del programa no previó la necesidad de concretar objetivos educativos, de promoción y orientación en la población destinataria, tanto en el uso adecuado del subsidio según los fines previstos, como en el **cambio de actitudes y valores** respecto al papel del gobierno en general, respecto a la situación de vulnerabilidad socioeconómica de las familias beneficiarias, y respecto a la propia organización y participación de éstas, para desarrollar estrategias capaces de potenciar e incrementar su acceso a bienes alimentarios y otras alternativas orientadas al mejoramiento de su calidad de vida; ha de entenderse que desde el punto de vista de la **efectividad** social el programa no ha tenido una repercusión significativa, como se registra en la investigación macro de la cual forma parte este estudio.

Es evidente que la preocupación oficial se centró en todo momento en las implicaciones de la BA en cuanto a su **eficacia y eficiencia** administrativa, puesto que ni siquiera a nivel del diseño se prevé y se problematiza la cuestión del impacto social,

es decir, de la generación de cambios significativos en el bienestar social de la población objetivo. Es por ello que tampoco se prevé ni se realiza seguimiento-evaluación de los efectos del programa en el ingreso familiar, en la situación educativa, y en la nutrición de los grupos involucrados.

Así, desde el punto de vista de la **legitimidad** política que la BA le ha otorgado a los gobiernos que la han impulsado y de la garantía de "paz social", dada la aceptación popular de que ha disfrutado, puede decirse que éste, como otros programas compensatorios, pero más aún la BA, ha sido altamente efectivo. No así en cuanto a la efectividad social o impacto propiamente dicho en el bienestar social real de la población destinataria.

Esta última cuestión, en consecuencia, se ha visto afectada no sólo por los problemas de ejecución o funcionamiento real del programa sino también por los vacíos que deja su propio diseño, que adolece en muchos aspectos de coherencia interna. Entre las limitaciones de este orden pueden puntualizarse, entre otras, las siguientes :

a) La orientación asistencialista-compensatoria misma que riñe contra las bondades esperadas del programa, muchas de las cuales corresponden a efectos estructurales, que la BA no fue capaz de cumplir tal como fue formulada.

b) La concepción restringida de la nutrición y del proceso educativo : la nutrición va más allá de su aspecto meramente alimentario, su interven-

ción requiere una concepción holística del problema y una estrategia integral que considere aspectos psicosociales, ambientales, alimentarios, de salud, educativos, etc. Asimismo, los problemas de repitencia-deserción-prosecución escolar exigen otras estrategias que vayan más allá de un simple subsidio monetario y en especie, de alcance limitado y de entrega bimensual : hace falta algo más que eso para mantener a un niño en la escuela.

c) El criterio abierto de focalización: selectividad por planteles y/o por grupos de población y no por casos individualizados, lo cual se ha prestado a las irregularidades conocidas. d) Ausencia de atención a la población no escolarizada. e) La centralización establecida a la toma de decisiones. f) La estructura organizativa prevista no incorpora respuestas a funciones u operaciones exigidas por el programa en la práctica.

g) Ausencia del componente educativo, de mecanismos idóneos de seguimiento-evaluación de impacto y reforzamiento de una actitud pasivo-conformista, de nula organización y participación de la población destinataria, cónsona con la "agenda oculta" u objetivos no declarados del programa y la cultura clientelar-populista fomentada por el Estado Venezolano.

h) Adicionalmente, un aspecto que al parecer tenía coherencia en las modificaciones que se le fueron introduciendo progresivamente al diseño del programa, como lo es su reestructuración, en el sentido de que desde el documento inicial se le plan-

teó como transitorio y sustituible por una estrategia de mayor alcance, también registró problemas de planificación y previsión y desfase en el tiempo previsto para su ejecución, en tanto no se tomó en cuenta que, no se disponía de la infraestructura física y social exigida por el programa, y que construirla implicaba un tiempo considerable.

En lo que se refiere a la actitud de los beneficiarios (en los términos aquí entendida y estudiada), en líneas generales es uno de esos condicionantes del impacto social de los programas sociales por las siguientes razones :

a.- La percepción y prácticas o "estrategias" cotidianas de los beneficiarios en torno al programa; acomodaticias o adaptativas, no conflictivas sino conservadoras; nutre y recrea lo que se podría denominar el círculo vicioso de la política social venezolana: es decir, la permanencia en el tiempo, sin perspectivas de cambio a mediano y largo plazos de los programas asistencialistas compensatorios, pese a que la realidad empírica y las estadísticas disponibles (incluso oficiales) son contundentes respecto a sus bajos impactos.

b.- La actitud de los beneficiarios no es considerada por los formuladores y decisores públicos de los programas sociales como una variable de importancia crucial en el éxito de los programas sociales, por lo cual se obvia totalmente en el diseño de éstos. De antemano, y de una vez y para siempre, se les asume como en-

tes "dados" y pasivos y no se concibe la posibilidad de entenderlos de otra manera, por la verticalidad característica del sistema político venezolano que es el contexto global de las políticas públicas. Lo contrario generaría problemas de legitimidad: si los beneficiarios se tornaran "activos" o "herejes", en los términos expuestos por Bordeau (citado por Ahumada, 1996), se vería comprometida la **eficacia** de la política social según los propósitos no declarados o "agenda oculta" de la misma.

Aún cuando, el Gobierno es reiterativo en el discurso político y en la planificación oficial en el énfasis que se realiza, sobre la importancia de la **participación** de la sociedad civil en general y de la población destinataria de los programas focalizados en particular, se "olvida" que la participación está condicionada por la actitud, por lo cual es imposible generar cambios de conducta colectiva, si antes no se interviene el aspecto cognitivo (qué y cómo piensa la población y por qué), es decir, si no se promueve un **cambio de actitudes** en los beneficiarios, su rol pasivo-conformista se eternizará e imposibilitará una participación activa, crítica y autogestionaria respecto a los programas sociales.

Esto, a su vez, alimenta el círculo vicioso de la política social antes referido, por cuanto aunque el discurso sea otro, oficialmente se entiende por participación sólo la oportunidad de que la población de referencia pueda acceder y usufructuar de los bienes y servicios sociales que asis-

tencialistamente provee el Estado, y es eso lo que se promueve antes que una intervención formada, consciente, organizada y autogeneradora de los grupos-objetivo.

Por eso es que para los planificadores, decisores superiores y "gerentes" de programas sociales es tan fácil dos cosas : 1) echarle la culpa al beneficiario de su escasa organización y "participación" en aquellos, y 2) pensar que la mera convocatoria pública "a participar" que frecuentemente se realiza a las Juntas de Vecinos, Asociaciones Civiles, Cooperativas, Iglesia, ONG's, etc., es suficiente para que la "sociedad civil" aporte su "granito de arena" y participe dentro de los parámetros del esquema estandarizado y rígido de la política social vigente en el país.

c.- Igualmente, la actitud de los beneficiarios, caracterizada por la inmediatez y emergencia ("ya", "ahora") con que procuran los bienes y servicios que suministran programas sociales como la BA y el SF, aleja a éste de su aspiración formal-normativa de convertirse en el programa más importante en términos de mitigación de la pobreza, y en general de alto impacto social en el bienestar de la población, por lo cual es necesario incidir en los enfoques que deciden la orientación e intervención de este tipo de programas y en general de la política social venezolana.

Finalmente sobre estos aspectos generales es necesario subrayar que los programas sociales masivos como la BA, el SF y el PAE precisan bases políticas de apoyo. En general,

los "handicap" del sector social que se expresan en el diseño y ejecución de los programas sociales (como por ejemplo la debilidad del sistema de planificación social, la competencia por los recursos escasos, la ausencia de un auténtico gabinete social, la exclusión de los beneficiarios en la concepción e instrumentación de los mismos), entre otras cosas obliga, como prerrequisito de éxito, a la búsqueda de consenso y legitimación de la política social, similar a la que siempre se procura para la política económica.

Recomendaciones

Conviene ahora puntualizar algunas recomendaciones, siempre de carácter global, para mejorar el funcionamiento y la eficacia-efectividad en general de los programas sociales que se suministran a través de la red escolar, y en particular, sobre el hoy vigente Programa Subsidio Familiar. En este sentido:

- Sería conveniente que, la atención alimentaria-nutricional que se ejecuta a través de la red escolar fuese reformulada o unificada en un solo programa destinado a la población escolar, en el cual se conjuguen de manera coordinada los diferentes tipos de suplementación alimentaria que se requieran. Esto simplificaría la estructura organizativa y operativa, disminuiría costos al evitar la multiplicación de esfuerzos y gastos. En tal orientación luce conveniente la eliminación definitiva del Subsidio Familiar que por su componente monetario se sigue

prestando a irregularidades y desviaciones de sus objetivos declarados, que tienen un norte meramente asistencialista-compensatorio. En contrapartida se propone potenciar el Proyecto Alimentación Escolar (que se está aplicando aún muy escuálidamente), aumentando su cobertura y presupuesto e incorporándole de manera prioritaria el componente educativo-promocional ausente en la BA y en el SF, y convirtiéndolo definitivamente en ese único y necesario programa, ya que por su vocación estructural luce más atinado para enfrentar la pobreza crítica en la población objetivo.

- Aparejado con ello, a los fines de asegurar mayor éxito al PAE se propone que se incentive su suministro a través de las previstas Asociaciones Civiles entre los padres y representantes, de la propia comunidad, y se restrinja la contratación de empresas privadas ajenas a aquella; lo cual no favorece la participación consciente y autogestionaria, ni el cambio de actitudes entre los beneficiarios.
- En la transición hacia ese avance, mientras persistan la diversidad de programas de corte alimentario que se ejecutan mediante la red escolar, se podrían mejorar rediseñándolos e introduciendo medidas dirigidas a superar las limitaciones que actualmente presentan en cuanto a : a) desarticulación entre los distintos programas, b) problemas de gerencia, supervisión, seguimiento y evaluación, c) dificultades

de financiamiento, d) poca participación de los gobiernos locales y de la población en todo el proceso, desde la formulación hasta la evaluación de los programas, e) escasa orientación hacia deficiencias nutricionales como bajo consumo calórico y de micronutrientes.

- En el mismo sentido, mientras se mantenga vigente el Subsidio Familiar, se recomienda:
 - Modificar los criterios de focalización y delegar totalmente la selección en las comunidades educativas, que son los entes más cercanos a los beneficiarios y a su problemática socioeconómica.
 - Propiciar la descentralización del programa de manera tal que las entidades federales tengan mayor participación y responsabilidad en la coordinación, ejecución y seguimiento del programa, quedando centralizados en el Ministerio de Educación sólo los aspectos normativos globales. Todo ello con el objetivo de optimizar el programa según sus propósitos, previniendo o corrigiendo desviaciones.
 - Diseñar y supervisar una estructura de relacionamiento, comunicación y coordinación entre los distintos entes involucrados en el programa.
 - Diseñar y difundir un módulo educativo que enfatice los objetivos y uso correcto del subsidio entre los beneficiarios.

- Articulación del SF con otros programas sectoriales y de enfrentamiento a la pobreza.
- Diseñar e institucionalizar los mecanismos de control, seguimiento y evaluación del programa, que incluya medición periódica de su impacto social.
- Establecer una política de motivación al personal docente que participa en el programa, y en general, procurar la incorporación de recursos humanos a dedicación exclusiva a éste.
- Mejorar los mecanismos permanentes de actualización de los listados de beneficiarios que permitan la afinación de la data para cada operativo y para la fijación de metas semestrales o anuales.
- Ampliar la vinculación del programa con las instituciones públicas y de la sociedad civil de cada localidad para lograr su cooperación en el proceso de distribución del beneficio.
- Arbitrar medidas que posibiliten la incorporación al programa de la población no escolarizada.

Referencias Bibliográficas

- AHUMADA, Jorge N. (1996). "Oferta y Demanda de Políticas Sociales. La Percepción de los Beneficiarios". Universidad de Córdoba, Argentina. Ponencia presentada en el I Congreso Iberoamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Río de Janeiro, Brasil. Noviembre.
- ALVARADO, Neritza y otros (1996). **El Impacto de los Programas Sociales Compensatorios en el Zulia y Maracaibo. 1990-1995**. Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Instituto de Investigaciones (LUZ-FACES-I.I). Maracaibo.
- ALVARADO, Neritza (1997). **Factores condicionantes del Impacto de la Política Social Venezolana: el caso del Estado Zulia y de la estrategia PAMI**. Trabajo de Ascenso para optar a la categoría de Profesor Asociado. LUZ-FACES-I.I. Maracaibo.
- ALVARADO, Neritza (1997). "Bases Generales de una Política Social Alternativa para Venezuela". Ponencia presentada en el XXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. São Paulo, Brasil, Septiembre.
- ALVARADO, Neritza (1996). "Gerencia Social y Política Social: los Cambios Necesarios en Venezuela". Ponencia presentada en el I Congreso Iberoamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Río de Janeiro, Brasil. Noviembre.
- ALVARADO, Neritza (1997). "Factores Ausentes en el Diseño y Gerencia de la Política Social Venezolana". Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Isla de Margarita, Octubre.
- ALVARADO, Neritza (1997). **Evaluación del Impacto del Gasto Social sobre la Pobreza en Venezuela. 1979-1992**. EDILUZ. Maracaibo.
- CONSEJO NACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES (CONASSEPS) (1993). **Pro-**

- grama Beca Alimentaria. Evaluación de Proceso.** Caracas.
- CONASSEPS (1992). **Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera de los Programas Sociales Compensatorios. 1989-1992.** Caracas.
- CONASSEPS (1993). **Investigación sobre la Rentabilidad Económica y Social del Programa Beca Alimentaria.** Caracas.
- LIMA, Boris (1994). **Los sesgos a corregir en el Plan de Enfrentamiento a la Pobreza.** Publicaciones del CONASSEPS. Caracas.
- LIMA, Boris (1992). **Focalización de Programas Masivos. El caso Venezolano de la Beca Alimentaria.** Caracas.
- LIMA, Boris (1994). **La Política Alimentaria Nutricional del período 1989-1993.** (Ponencia). Caracas.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. OFICINA DE ASUNTOS SOCIOEDUCATIVOS (ME-OASE). **Beca Alimentaria. Una mano al futuro de Venezuela.** (Folleto Informativo). Caracas, s/f.
- ME-OASE. **Beca Alimentaria.** (Documento, s/f.). Caracas.
- ME-OASE (1994). **Programa de Atención Solidaria al Niño. (Reorientación de los Programas Sociales).** Caracas.
- ME-OASE (1989 y 1996). **Decretos de Creación de la Beca Alimentaria, del Subsidio Familiar y del Programa de Alimentación Escolar.** Caracas, .
- OCEI. **Encuesta Social.** Años 1991, 1992 y 1993.
- OCEPRE. **Programas Beca Alimentaria, Vaso de Leche Escolar y Dotación de Uniformes y Útiles Escolares.** Caracas. Documento, s/f.
- DIARIOS EL UNIVERSAL, EL NACIONAL, ECONOMÍA HOY, DIARIO DE CARACAS, PANORAMA Y OTROS : Artículos y reportajes varios publicados entre 1990 y 1997.